

**CONTRATO DE SUMINISTRO
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Expediente nº: PCA/9/2018

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de SUMINISTRO por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Proyecto "SUPERA VI ARREGLOS DE VARIAS VIAS PUBLICAS"

Documento firmado por: Secretario-Interventor y Alcaldesa-Presidenta.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El objeto de la misma es definir los suministro de material y maquinaria que se requieren para llevar a cabo la obra "SUPERA VI ARREGLOS DE VARIAS VIAS PUBLICAS" incluida dentro del PFOEA 2018.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

El Ayuntamiento de El Saucejo necesita contratar los suministros de materiales de obra necesarios para llevar a cabo el proyecto. Lo que pretende alcanzar este Ayuntamiento es cumplir con los procedimientos legales de contratación. De no poder llevar a cabo la contratación del suministro repercutiría en la ejecución de la obra, no pudiéndose llevarse a cabo.

b. Marco normativo

Este contrato de llevará a cabo según lo expuesto en el artículo 159 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al ser un contrato de suministro con un importe inferior a 100.000 €.

3. Objeto del contrato

El Ayuntamiento de El Saucejo necesita contratar los suministros de materiales de obra necesario para llevar a cabo el proyecto "SUPERA VI ARREGLOS DE VARIAS VIAS PUBLICAS" incluida dentro del PFOEA 2018. Este contrato será por lotes dependiendo de la naturaleza de estos.

Código Seguro De Verificación:	WFtHuD63hmNzrI8hpGpjyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	29/11/2018 09:50:53	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	29/11/2018 09:41:57	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WFtHuD63hmNzrI8hpGpjyg==			

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Los materiales a suministrar deberán ajustarse a las características o exigencias que para cada uno de ellos figure en las vigentes normas generales de calidades emitidas por el Ministerio de Industria de acuerdo con la U.E.

En caso de requerirse algunos ensayos o presentación de muestras, los gastos que estos comporten serán de cuenta del proveedor, siempre que no superen el 6 % del valor del suministro del que se trate. Este límite no existirá si se supera las causas debidas al proveedor.

En caso de desecharse algún material suministrado, será retirado de la obra en el plazo máximo de cuatro días, con cargo al proveedor, siempre que no superen el 6 % del valor del suministro del que se trate. Este límite no existirá si se supera por causas debidas al proveedor.

Si algún material ya incorporado en la obra apareciera deficiencias incompatibles con la función a realizar, correrá por cuenta del proveedor la reposición de los mismos. Los gastos inherentes de derribos, demoliciones y toda indemnización que por los perjuicios de estos casos pudieran derivarse. Todos los gastos producidos por esta contingencia le serán descontados al proveedor de las facturas pendientes y de las garantías, si procediese.

En caso de que facturas y garantías no cubriesen el importe de los gastos de este Ayuntamiento podrá ejecutar las acciones a que tenga derecho.

Las condiciones de suministros son las siguientes:

I. – La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte del Ayuntamiento obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

II. – Las adjudicaciones realizadas podrán experimentar, en caso de necesidad, un incremento, de existir subvención suficiente para ello, aunque el Ayuntamiento estará obligado al pago de lo efectivamente suministrado.

III. – El adjudicatario se obliga a suministrar los incrementos al precio que ofertó en su proposición.

IV. – Si, excepcionalmente, en la obra se produjesen modificaciones necesarias a juicio de los Técnicos, debidamente documentadas, que no hicieran preciso el suministro adjudicado, la referida adjudicación quedará sin efecto.

V. – En caso de requerirse algún material no incluido en la licitación, será indispensable, tanto para su suministro como para el abono de su importe, que previamente se hayan aprobado cantidades y precios, y que conste así en un anexo a la adjudicación: en caso contrario, el Ayuntamiento declina toda responsabilidad en el caso de los suministros afectados aunque existan albaranes de entrega.

El licitador tendrá que ofertar todo el material de un lote, no pudiendo no ofertar cualquier material de pertenezca a un mismo lote. En el caso de que no oferte un material de un lote el licitador será excluido.

Se licitará material que no venga especificado en las mediciones del proyecto, que será el equivalente a material complementario, pequeño material y piezas especiales reflejado en proyecto.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

El valor estimado del sumatorio de materiales recogido en proyecto es de 36.179,37€

El cual se desglosa en los siguientes lotes:

Código Seguro De Verificación:	WFtHUD63hmNZrI8hpGpjyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	29/11/2018 09:50:53
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	29/11/2018 09:41:57
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WFtHUD63hmNZrI8hpGpjyg==		



CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTE 1 AGLOMERANTES.....	2252,36€
LOTE 2 HORMIGONES DE PLANTAS	9943,01€
LOTE 3 ARIDOS.....	4964,57€
LOTE 4 ACERO EN BARRAS Y FERRALLADOS	3500,68€
LOTE 5 CERAMICOS.....	129,21€
LOTE 6 BORDILLOS DE HORMIGON.....	1497,28€
LOTE 7 ADOQUINES DE HORMIGON.....	766,09€
LOTE 8 SOLERIA	3494,71€
LOTE 9 SANEAMIENTO	1871,08€
LOTE 10 SEGURIDAD Y SALUD.....	210,13€
LOTE 11 HIERRO FUNDIDO	2849,88€
LOTE 12 CATELERIA	318,90€
LOTE 13 GESTION DE RESIDUOS	2035,28€
LOTE 14 FERRETERIA	2346,19€

TOTAL IMPORTE ECONÓMICO LOTES 36.179,37€

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

A los efectos previstos en los artículos 28 y 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017- (EDL 2017/226876), en el sentido de justificar en el presente informe-memoria justificativa todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

— A los efectos del presente contrato, la valoración en lo referente a consignación presupuestaria, así como en la repercusión y efectos económicos y cumplimiento de prudencia financiera cumple según los datos obrantes en la intervención municipal con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Este contrato de llevará a cabo según lo expuesto en el artículo 159 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, "Procedimiento abierto simplificado" al ser un contrato de suministro con un importe inferior a 100.000 €, tal y como expone el artículo 159.1 b).

La licitación del suministro del material se ha dividido en lotes, ya que hay una variedad de tipología de familia del material a suministrar.

La oferta se presentará en un único sobre, ya que estamos en el supuesto en que el procedimiento no se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, sino de procedimiento automático (precio más bajo). En el anexo I, el licitador tendrá que ofertar una mejora, que será propuesta por el Ayuntamiento, coincidente con algún material ofertado. Se adjudicará en caso de empate al licitador que oferte más unidad de material propuesto por el Ayuntamiento en la mejora.

Código Seguro De Verificación:	WFtHuD63hmNZrI8hpGpjyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	29/11/2018 09:50:53
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	29/11/2018 09:41:57
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WFtHuD63hmNZrI8hpGpjyg==		



CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

b. Calificación del contrato

Contrato de suministro.

c. Análisis de ejecución por lotes

La licitación del suministro del material se ha dividido en lotes, dependiendo del tipo de familia del material a suministrar.

El precio estimado de la licitación es de 36.179,37€, dividido este precio en los siguientes lotes:

LOTE 1 AGLOMERANTES
LOTE 2 HORMIGONES DE PLANTAS LOTE 3 ARIDOS
LOTE 4 ACERO EN BARRAS Y FERRALLADOS
LOTE 5 CERAMICOS
LOTE 6 BORDILLOS DE HORMIGON
LOTE 7 ADOQUINES DE HORMIGON
LOTE 8 SOLERIA LOTE 9 SANEAMIENTO
LOTE 10 SEGURIDAD Y SALUD LOTE 11 HIERRO FUNDIDO
LOTE 12 CATELERIA
LOTE 13 GESTION DE RESIDUOS
LOTE 14 FERRETERIA

TOTAL IMPORTE ECONÓMICO LOTES 36.179,37€

No se limita el número de lotes a ofertar por un mismo licitador.

d. Duración

La duración del contrato será la que conlleve la duración de ejecución de la obra dentro del programa PFOEA 2018-2019, normalmente, es hasta el 31 de junio, con posible prórroga hasta el 31 de agosto.

7. Conclusiones

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El objeto de la misma es definir los suministro de material y maquinaria que se requieren para llevar a cabo la obra "Reurbanización C/ Alberquilla (2ª Fase)" incluida dentro del PFOEA 2018.

La licitación del suministro del material se ha dividido en lotes, dependiendo del tipo de familia del material a suministrar.

El precio estimado de la licitación es de 36.179,37€, dividido este precio de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación:	WFtHUD63hmNZrI8hpGpjyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	29/11/2018 09:50:53	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	29/11/2018 09:41:57	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WFtHUD63hmNZrI8hpGpjyg==			

**CONTRATO DE SUMINISTRO
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

LOTE 1 AGLOMERANTES.....	2252,36€
LOTE 2 HORMIGONES DE PLANTAS	9943,01€
LOTE 3 ARIDOS.....	4964,57€
LOTE 4 ACERO EN BARRAS Y FERRALLADOS	3500,68€
LOTE 5 CERAMICOS.....	129,21€
LOTE 6 BORDILLOS DE HORMIGON.....	1497,28€
LOTE 7 ADOQUINES DE HORMIGON.....	766,09€
LOTE 8 SOLERIA	3494,71€
LOTE 9 SANEAMIENTO	1871,08€
LOTE 10 SEGURIDAD Y SALUD.....	210,13€
LOTE 11 HIERRO FUNDIDO	2849,88€
LOTE 12 CATELERIA	318,90€
LOTE 13 GESTION DE RESIDUOS	2035,28€
LOTE 14 FERRETERIA	2346,19€

TOTAL IMPORTE ECONÓMICO LOTES 36.179,37€

No se limita el número de lotes a ofertar por un mismo licitador.

Código Seguro De Verificación:	WFtHUD63hmNZrI8hpGpjyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	29/11/2018 09:50:53
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	29/11/2018 09:41:57
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WFtHUD63hmNZrI8hpGpjyg==		

